

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes. 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL VICARIO DE HUESCAR.

En el núm. 615 de este periódico hablábamos, con referencia á noticias que desde Puebla Don Fadrique nos escribieron, de la visita de inspeccion girada á dicho punto por el vicario de Huescar don Antonio Fernandez Vitor. Dijimos entonces, sin hacer uso de palabras mal sonantes, ni de reticencias sospechosas, que cierto párroco y algunas cofradías habíanse resistido á abonar los derechos de la inspeccion, porque los juzgaban exorbitantes; que esto produjo gran escándalo en la localidad, y concluimos rogando que las autoridades eclesiásticas esclarecieran los hechos.

Posteriormente se publicó en un periódico de Granada cierto comunicado, suscrito por don Antonio Gonzalez Adan, desmintiendo, con violencia inconcebible la noticia, y calificándola nada menos que de *villana calumnia*, lo que prueba que el autor desconoce completamente el sentido de estos vocablos, y no sabe ni lo que es calumnia, ni lo que es villana, ó que es persona mordáz y agresiva, á quien place sustituir las razones por los dicerios. Este mísero comunicado, tambien se nos dirigió á nosotros por el señor don Antonio Fernandez Vitor, que nos suplicaba lo diésemos á luz en las columnas de EL DEFENSOR. Entonces escribimos al vicario, manifestándole la extrañeza que nos causaba el recibir por su conducto documento de tal índole, y diciéndole que no lo publicaríamos interin no modificara la forma poco cuerda del escrito, pues no acostumbra EL DEFENSOR á insertar agresiones que trascienden á injuria, y cuyo resultado suele ser atizar el fuego de las pasiones.

No tardaron mucho los autores de la noticia en responder al comunicado, el cual, como es consiguiente, les impresionó de una manera desagradable: la respuesta vino tambien concebida en términos análogos á los del ataque, y á pesar de que este justificaba aquella, nosotros escribimos á su autor, rogándole que modificara algunas expresiones de su comunicado en que respondía al del señor Gonzalez Adan. Así lo ha hecho, y quedándole nosotros agradecidos por la sensatez y cordura con que nos hubo de atender, publicamos en el lugar correspondiente el escrito de que se trata, dejando al buen criterio de los lectores que juzguen la cuestion, y pidiendo nuevamente á las autoridades eclesiásticas esclarezcan el asunto.

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

SESION DE AYER.

Reunieronse ayer la Comision provincial y los señores diputados residentes en Granada. Presidia don Pedro Hacer, y asistieron los señores Bermudez de Castro, Lopez de Sagredo, Echevarria, Rada, Gonzalez Chia, Pareja, Manzano, Ruiz de Almodóvar, Salazar, Alcaráz y Sanz de Santiago.—Se otorgaron cuarenta y cinco dias de licencia al secretario de la Diputacion D. Miguel Cáliz, encargándose interinamente de ejercer sus funciones el oficial primero de la Secretaría D. Francisco de Paula Contreras. Tambien se concedió licencia á D. Eduardo Ramirez, practicante de medicina en el hospital de San Juan de Dios.—Se pasó á informe del director de este establecimiento, una solicitud de Antonio Lopez, que pide ocupar plaza de incurable en el mencionado establecimiento.—Se acordó incluir en el plan general de Carreteras provinciales, la que partiendo de la cacería de Galan, pase por Peligros y termine en la de Alcalá, aprobándose tambien el presupuesto de 93 pesetas, en que se gradua el costo de los estudios.—D. Agustin Sanchez, maestro de Píena, habia elevado á la Diputacion una solicitud en la que pide no se le cobren los recargos que el Municipio le

impusiera por los repartimientos vecinal y de consumos, y que se levanten los embargos de que le hizo objeto el comisionado ejecutor. La Secretaría informa que habiendo declarado la Diputacion ser nula la derrama á que el interesado se refiere, es extraño que el Municipio de Píena no haya cumplido el acuerdo que hubo de comunicársele oportunamente, y propone que se le obligue á respetar las decisiones de la Diputacion. Así se acuerda.

Denegóse la solicitud en que D. Juan Marin, guarda-almacen del hospital de San Juan de Dios, pide se le devuelva la fianza que hubo de prestar al posesionarse del cargo que desempeña.

No habiéndose presentado postores en la subasta del *Boletín Oficial*, se declaró desierta, acordándose que se convoque la segunda en el plazo que la ley determina.

Los vecinos de Churriana, D. Florentin Megias Ruiz, D. Juan Megias Molinero y otros, y varios de Peligros, apelan de fallos de la Administracion sobre consumos. Se acordó no haber lugar á estas reclamaciones porque no se presentaron las pruebas oportunamente.

Fué expulsado del hospicio Antonio Barroso, que hirió de gravedad en la espalda á su compañero Ricardo Atienza.—Se accedió á la solicitud del Comandante del presidio, que pide se traslade al hospital de San Lázaro un penado en el que se notan indicios de lepra.—Por último, se acordó sacar á oposiciones varias plazas de practicantes supernumerarios del hospital de San Juan de Dios.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

Bajo la Presidencia del señor don José Aguilera Lopez, se reunió anteayer dicha Sociedad, aprobando el acta de la sesion anterior. Dióse cuenta de un oficio en que el Director de EL DEFENSOR DE GRANADA comunica á la Corporacion su gratitud por haberle nombrado socio de número reiterándole su sincerísima oferta de prestar al naciente instituto cuanto apoyo le sea posible.

El Secretario Sr. Sanchez Balbi, dá cuenta á la Sociedad de un asunto enojoso entre esta y *El Centinela del Magisterio*, suscitado por virtud de un suelto publicado en las columnas de dicho periódico, suelto que el señor Sanchez Balbi juzga ofensivo para la Corporacion.—El señor Aguilera Lopez, para refutar las apreciaciones del referido suelto hace historia de su proceder como fundador de *El Fomento de las Artes* y deplora la agresiva actitud que, sin razones que la justifiquen, ha adoptado contra la Sociedad *El Centinela del Magisterio*. Concluyó el señor Aguilera, relatando las tramitaciones seguidas hasta conseguir un arreglo decoroso para la Sociedad, y fué leído el suplemento en que *El Centinela del Magisterio* rectifica, declarando que han sido mal interpretadas sus indicaciones.

El señor Martinez, propuso se excluya al señor Gonzalez Parra de la Sociedad.—El señor Montiel, apoya lo propuesto por el Martinez y en igual sentido habla el señor Andeyro.—Se pone á votacion nominal la propuesta del señor Martinez, que es aprobada por mayoría de socios, quedándose sentados, en señal de que votaban en contra, algunos individuos entre ellos el señor don Manuel Galiano, que tenia en aquel momento la representacion de EL DEFENSOR DE GRANADA, de cuya redaccion es Secretario.

El Sr. Aguilera Lopez, invita á las secciones á que se reúnan, organicen y comiencen sus trabajos. Son presentados á la Sociedad algunos individuos que entran á formar parte la misma. Se anuncia que de ocho á diez de la noche, se abrirán en aquel sitio, las conferencias de la Asociacion. El Sr. Aguilera Lopez, expuso el programa de los trabajos que se propone realizar la Asociacion con el objeto de conseguir sus levantados fines y anunció que D. Indalecio Ventura Sabatel,

ha ofrecido instalar una imprenta para el aprendizaje de los obreros socios de *El Fomento de las Artes*. Levantóse la sesion á las dos menos cuarto.

INDEMNIZACIONES INDUSTRIALES.

Nada más justo que á los industriales á quienes se obliga á desalojar un local por cuestiones de ornato público ó otra causa, se les indemnice proporcionalmente al daño material que se les irroga. Nadie ignora los graves perjuicios inherentes al ejercicio de una profesion ó industria que se originan, cuando por las necesidades de la poblacion ó por las exigencias de ornato, se le señala al industrial un plazo, siempre limitado, para trasladar su profesion ó su industria á otro sitio en que no sea obstáculo para las reformas que se lleven á efecto; perjuicios las más de las veces de suma trascendencia, pues en unos la buena marcha de los negocios depende del sitio que ocupe el establecimiento y en otros la índole de su industria no permite sufragar sin grave lesion de sus intereses los crecidos gastos de nuevas instalaciones.

No cabe suponer que los inconvenientes con que tropiezan actualmente los municipios para hacer frente á las necesidades que crea el desarrollo de poblacion, con arreglo á las exigencias de la época, aumentarían acaso con una ley de indemnizaciones. Sin desconocer las grandes dificultades que se oponen al ensanche y embellecimiento de los centros populosos por la falta de una buena ley general de expropiacion forzosa que diera la suficiente libertad de accion en esta materia á los municipios, estamos plenamente convencidos de que la indemnizacion obligatoria, lejos de poner mayores trabas á las reformas urbanas, habia de acabar con muchos de los obstáculos que hoy se oponen á su realizacion.

Por otra parte, si inviolable es el derecho del propietario para que se respete su finca contra toda conveniencia de ornato ó necesidad de arterias de comunicacion, no lo es menos el que tiene adquirido todo industrial que en la estabilidad de su comercio ó industria fia el éxito de sus negocios y la garantia de grandes capitales. Este factor del movimiento y del trabajo no puede estar sujeto á la ley comun de inquilinatos como hasta aqui; es necesario que las pérdidas materiales que sufren si se le obliga á trasladar el domicilio le sean indemnizadas debidamente, á menos que el derecho de propiedad no sea igual para todos y se reproduzca en este asunto lo que es tan comun en España, el odioso sistema de privilegios.

Precisamente el éxito de una casa de comercio ó de una manufactura cualquiera depende las más de las veces de la situacion que ocupa, y en igualdad de condiciones es preferida la situada en lugar mas cómodo, de manera que confundida con la expropiacion hay un verdadero ataque á los derechos económicos del comerciante ó del industrial al perder una situacion legítimamente adquirida desde la cual sostiene la competencia de sus congéneres y que pueda constituir un motivo de inevitable ruina.

EL DEFENSOR EN MÁLAGA

La escasez de noticias ha sido causa de mi continuado silencio y aunque nada de verdadero interés puede ocupar hoy mi atencion no quiero dejar pasar más tiempo sin enviar mis correspondencias.

Anúnciase que va á ser nuevamente intervenida por la Hacienda la recaudacion de consumos y aun

se murmura que se va á proceder contra los bienes de los concejales que con imprudente cálculo han aceptado el crecido cupo que el Gobierno asignó á esta capital.

Lamentable seria que esta determinacion se llevase á cabo, por más que haya sido censurable la conducta de los concejales que por acatar compromisos acaso más de amistad que de partido, han gravado á Málaga aceptando un encabezamiento de consumos extraordinario é imposible de satisfacer.

Los incendios vienen sucediéndose en esta capital con lamentable frecuencia. El siniestro ocurrido el martes en una casa de la calle de Santo Domingo revistió verdadera importancia. No ocurrieron desgracias personales. De nuestras autoridades solo el Juez de la Alameda merece sinceros plácemes.

En estos últimos dias ha tenido lugar un desagradable incidente entre el Jefe Económico y un apreciable redactor del diario político «El Mediodía».

La prensa local dando un ejemplo de compañerismo se colocó al lado del ofendido periodista, haciendo general la ofensa recibida por un solo periódico.

Actitud tan digna hace honor á la prensa y es de celebrar que el incidente haya tenido un satisfactorio desenlace.

Es objeto de todas las conversaciones la sentencia recaída en el interdicto de recobrar presentado por el conde del Peñon de la Vega, relativo á las aguas de Torremolinos, que son las que hoy abastecen la ciudad.

Si la justa sentencia reconociendo el derecho del aludido Conde, llega á hacerse ejecutoria, grandes serán los perjuicios que á Málaga han de irrogarse.

El Teatro de Cervantes continua cerrado. En el Principal se han exhibido con algun éxito y ante reducido público los *Fantoches* de Mr. Bernad. En Lope de Vega dieron el domingo una funcion los jóvenes aficionados que el Sr. Eeija dirige.

El reformado Teatro-Circo de Variedades es en la presente estacion el punto de cita de la sociedad malagueña. Durante el pasado mes actuó la compañía de zarzuela que el Sr. Dalmáu dirige y que ha sido reemplazada por una de ópera en la que figuran artistas del mérito de las Sras. Trafford, Facaoli y Kumbel y de los Sres. Focci, Cabella, Vagner y Sabastini. Las obras que han obtenido mejor ejecucion han sido *Lucrecia Borgia* y *Lucia di Lammermoor*.

El movimiento literario escasisimo. El Sr. Guillen Robles continua dando á luz su magnífica obra *Málaga Musulmana*, y el Sr. Cerisola prepara otra nueva publicacion biográfica.

En Variedades se estrenó con aplauso una revista en un acto y seis cuadros letra de los Sres. Brunná y Diaz de Escovar, música del maestro Gomez, titulada *Bocetos malagueños*.

Bajo la direccion del Sr. Chacon ha empezado á publicarse una nueva revista con el título del *Progreso Industrial*.

Se anuncia la aparicion de dos diarios políticos, que se denominarán *«El Andalúz»* y *«La Democracia Mondrúquica»*.

El conocido pintor Sr. Martinez de la Vega ha sido designado para ocupar la vacante que en la Academia de Bellas Artes existia, por fallecimiento del señor Murillo Bracho.

Concluiré esta carta repitiendo las frases que de boca de un niño oí ayer, al atravesar la calle de los Negros.

Esta calle, situada en el barrio de la Victoria, es un verdadero lago... de fango é inmundicias.

Oí al niño decir:

—Papá, porqué llaman á esta callejuela calle de los Negros?

—Porque entra uno blanco y sale negro... de lodo.—X.

MISCELANEA.

Concierto. Accediendo á los deseos de muchas personas, el insigne artista Isaac Albeniz dará otro concierto, el último en Granada, la noche del miércoles en el Teatro de

Isabel la Católica. Al efecto, Albeniz ha invitado á su querido amigo de la niñez, al celebrado pianista granadino Cándido Peña, para que tome parte en la velada musical. Peña, cuyo mérito indisputable hemos aplaudido muchas veces, siente afectuoso cariño por su antiguo amigo; su modestia le impedía acceder á la pretencion del notable concertista; pero la amistad ha triunfado y el miércoles tocarán juntos los que cuando niños asombraron á Granada por su precocidad y su talento.

El programa de la fiesta es como sigue:

Primera parte.—1.° Allegro de concierto, Weber.—2.° Primer tiempo del concierto en sol menor, Mendelsson.—3.° Rondó caprichoso, id.—4.° Impronu, Schubert.—5.° (A petición.) Fantasia de *Rigoletto*, Liszt.—6.° (A petición.) Melodía húngara, idem.

Segunda parte.—1.° Sinfonía de Semiramide, Rossini.—2.° Fantasia sobre motivos de Sonámbula, Corticelli.—3.° Sinfonía de Guillermo Tell, Rossini. (Todo á dos pianos por los Sres. Peña y Albeniz.)

Tercera parte.—1.° Polonesa en *mi bemol*, Chopin.—2.° Estudios 1, 2 y 7, idem.—3.° Berzeuse, idem.—4.° Polonesa en *la bemol*, idem.—5.° (A petición.) Pavana núm 2, Albeniz.—6.° Serenata andaluza, idem.—7.° La Tempestad, fragmento de la trilogía el anillo de los Nibelungen, Wagner.—8.° Improvisaciones por el Sr. Albeniz sobre los temas que se sirvan indicarle los señores profesores que gusten.

Precios. Los mismos del concierto anterior.

Vistas. Las señaladas para hoy 18 por la Audiencia de este territorio son:

SALA DE VACACIONES.—Civil.—Vera.—Don Pedro Martínez con don Bernabé Lentisco.—Interdicto de recobrar.

Criminal.—Sección 1.ª—Ronda.—José y Manuel Gamez Gil, estafas.—Ronda.—Felipe Doña Gamez y consortes, hurto.—Archidona.—Manuel Casado, lesiones.—Colmenar.—José García, disparo.—Motril.—José González y consortes, lesiones.—**Sección 2.ª**—Granada.—Francisco Cabrera, lesiones.—Linares.—María Antonia Cañadas, hurto.—Antequera.—Antonio Dominguez, hurto.—Marbella.—Joaquina M.ª del Rosario, injurias.—Alcalá.—Agustín Aguayo, hurto.

El canal de Albolote. Practicado el balance de fondos de la sociedad del canal de riego de la villa de Albolote, en 30 de Junio último, resulta que el estado de fondos de la sociedad es como sigue:

Activo. Por gastos de conservación, custodia y administración deducido los ingresos habidos desde 1.º de Enero de 1880 hasta la fecha 12 293.º0.—**Pasivo.**—Saldo que resultó á favor de la Empresa en 31 de Diciembre de 1879, según aparece en el balance de la misma fecha, 13 215.º98.—**Resumen:** Importa el activo 12 193.º50. Idem el pasivo, 13 215.º97.—Existencia en caja en 30 de Junio de 1882, 922.º48.

Concesión. Por Real orden se ha resuelto que del fondo de calamidades públicas se libre á Maracena la cantidad de 1000 pesetas, con motivo de la nube de pedriscos que descargó en aquel pueblo el 30 de Junio último y los daños que causó, debiendo el ayuntamiento dar cuenta justificada de la inversión de la cantidad referida en el término de tres meses.

Consumos. La recaudación obtenida por este concepto en los días 15 y 16, asciende: Para el Tesoro, á 3.124.º38 pesetas. Para el Municipio, á 2.107.º31.—Total, 5.531.º49.

Asuntos militares. Ha sido destinado á la remonta de Granada el alférez de Villaviciosa D. Manuel Castellanos.

Han sido ascendidos á sargentos segundos los cabos primeros del Regimiento de las Antillas Juan García García y José Romero Rogel.

Por el ministerio de Guerra se ha expedido una real orden, disponiendo que no debe aplicarse la prohibición para contraer matrimonio á los que sean reclutas disponibles por haber redimido su suerte á metálico.

Sea bien venido. Anteayer vió la luz

pública en Granada un nuevo periódico titulado *La Independencia*, y que dirige nuestro querido amigo el joven periodista catalán D. José Ventalló Vintró. Su título sintetiza el programa que le sirve de bandera. «Abogaremos—dice—por la construcción de ferrocarriles, para que Granada pueda disfrutar de las incomparables ventajas que á otras provincias proporciona este medio de locomoción. Pediremos, en fin, que se abran, se reparen y conserven las carreteras y caminos vecinales, porque sin numerosas y cómodas vías de comunicación, es indudable que experimenta cierto estancamiento la producción de esta hermosa provincia esencialmente agrícola.»

Elogiamos los propósitos del colega, no solamente porque son buenos y plausibles en sí, sino también porque se compenetran con los que á EL DEFENSOR le sirven de norma. Los intereses de la provincia han menester leales defensores á quienes no ofusque la pasión de partido; que no tengan otra línea de conducta que la rectitud, la verdad y la justicia; que no se dejen arrastrar por las pasiones ni el egoísmo y que cumplan honradamente, la santa misión de la prensa. Cuantos más seamos en esta noble lid, tanto más próximo y seguro es el triunfo de nuestros ideales. Reciba *La Independencia*, por lo tanto nuestro sincero parabien. Salud, suscripciones, larga vida, y constante entereza, para cumplir lo que ofrece, le deseamos.

Delegado. Ha salido para Madrid el Excmo. Señor don Gemino Martínez Hubert, Delegado de Hacienda de la provincia.

Interventor. Durante la ausencia del señor Delegado de Hacienda se ha encargado de este destino el Interventor, Ilmo. Sr. don Joaquín Ozores.

Requisita. Dicen los periódicos de Madrid que algunos comisionados del Ministerio de la Guerra de Inglaterra vendrán á las provincias andaluzas con objeto de comprar mulos para la artillería.

Bien. Se ha constituido en Granada un Ateneo farmacéutico.

Buen éxito. Las plantaciones de cañas dulces hechas en Vélez Benaudalla (100 marjales) se encuentran inmejorables. La prueba, pues, la coronará el éxito más feliz y dará nuevos medios de vida á ese importante pueblo.

En Loja. El día 15, á las dos en punto de la tarde, verificóse en Loja la elección de Habilitado de los maestros de aquel partido judicial, bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde D. Antonio Leyva.

Dados los compromisos que abrumaban á los profesores, era fácil presumir disidencias en la votación, más estos, desprendiéndose por completo de toda clase de recomendaciones é inspirándose en un espíritu de independencia y compañerismo que les honra, acordaron votar á D. Antonio Soriano Navarro ex profesor de Huétor Tajar y persona dignísima por todos conceptos; verificado el escrutinio, resultó elegido por unanimidad.

Los profesores de Loja han dispensado las mayores atenciones á los compañeros de otras localidades que fueron á la votación.

Gala. Con motivo de haber anunciado la *Gaceta* que S. M. la Reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo lucieron ayer uniforme de gala las tropas de la guarnición, izándose la bandera nacional en los edificios públicos. Esta manifestación de regocijo durará tres días.

La Guardia civil. La de Cádiz ha capturado á una mujer que robó á otra varias prendas de vestir.

La de Gor ha detenido á un sujeto reclamado por el alcalde de aquel pueblo.

La administración en los pueblos. Los días 20 y 21 del actual, substará el ayuntamiento de Capileira el arbitrio de consumos.

En Mecina Tedel se ha terminado el repartimiento de la contribución territorial respectivo al 2.º semestre de 1881 á 82. En Cañar y Biza, el apéndice al amillaramiento.

En Chimeneas se anuncia el haberse terminado el repartimiento de consumos respectivo á 1882-83. En Maracena y La Ca-

lhorra los repartimientos extraordinarios para cubrir el déficit de los presupuestos respectivos.

Penal. Ayer ingresaron en el presidio de esta ciudad 10 confinados.—Custodiados por la Guardia civil han salido para Búrgos, Alcalá y Valladolid, 5.

Gobernador. Restablecido de su enfermedad el gobernador civil Sr. Acuña, se ha encargado desde el día 19 del mando de la provincia.

Habilitados. Resultan elegidos habilitados de profesores de 2.ª enseñanza: por Motril y Ugijar, D. Andrés Alonso Maldonado. Por Santafé D. José Palacios, Por Loja y Montefrío, D. Antonio Soriano Navarro,

Sucesos de la capital. Anteayer ingresó en el hospital un hombre herido en el rostro.

La Guardia civil ha capturado á un sugeto en quien recaen sospechas de ser autor del robo de una caballería.

El sábado por la tarde, una anciana de 90 años de edad, tuvo la desgracia de caerse en la calle de Navas. Un guardia municipal la condujo al Hospital.

La madrugada del domingo riñeron dos hombres en la plaza de Bibarrambla, resultando uno de ellos herido en la pierna izquierda. El agresor fué detenido.

Por la tarde, dos hombres beodos promovieron un fuerte escándalo en la cuesta del Lavadero de las Manchegas, con motivo de exigir que les permitiesen entrar en cierta casa.

En la madrugada de ayer un hombre produjo gran alboroto en el restaurant de *La Perla*. Fué reprendido por el inspector de serenos D. Joaquín Entralla.

En el incendio de anteayer, que quedó terminado á las tres y cuarto de la mañana, el bombero Soria, que trabajaba cerca del foco, del fuego cayó en tierra asfixiado por del humo. Conducido á la casa en que se había establecido la sección sanitaria, fué auxiliado por el médico Sr. Calvo Flores, recobrando el sentido.

Policia urbana. ¿Qué derecho tienen algunos bebedores para salirse á la plaza de Santa Ana, interceptar la vía pública, cantar á las altas horas de la noche, escandalizar y otros excesos? Contesté la Guardia municipal... y también la de orden público.

En la plazuela de la Parra hay unos montoncitos de escombros que interceptan la vía pública. Ya lo saben ustedes señores; por la noche, como no hay alumbrado, no vayan nunca, si quieren conservar el pellejo, por la plazuela de la Parra.

En la calle de Navas, á su confluencia en la plaza del Carmen, hay trozo de pavimento que jamás se vé limpio.

En muchas calles de esta ciudad los estancamientos de aguas sucias son continuos; y pueden producir grandes perjuicios á la salud pública, los miasmas que esas aguas corrompidas despiden.

Ferrocarril de Linares á Almería.—Como ya hemos dicho la *Gaceta* anuncia para el 29 del mes de Setiembre la subasta para la concesión de ferrocarriles de Linares á Almería.

La licitación versará en primer término sobre la rebaja del importe de la subvención; en el caso de proposiciones que contengan igual rebaja en la subvención, se celebrará en el término de diez días una nueva subasta, que se anunciará oportunamente, la cual recaerá sobre rebaja en el tipo de las tarifas, y en caso de dos proposiciones iguales sobre duración del plazo de la concesión. No podrán tomar parte en esta segunda subasta más que los firmantes de las proposiciones que resultaren iguales, á los cuales se retendrá los correspondientes depósitos.

El adjudicatario de la concesión quedará obligado á abonar á la diputación provincial de Almería, dueña del proyecto, en el término de un mes, contando desde la fecha de la adjudicación, la cantidad de 460.812 pesetas como valor de dicho proyecto, con arreglo á la real orden fecha 8 de Junio de 1877.

¡Adelante! Leemos en *El Independiente* de Motril:

«Hemos tenido el placer de saludar al señor D. Juan Quirós de los Rios, doctor en la facultad de Filosofía y Letras, persona de profundos conocimientos y vastísima erudición, el cual ha venido á ultimar las negociaciones previamente entabladas con el mismo por nuestro primer alcalde D. Pedro Moreu respecto de la creación de un Instituto de segunda enseñanza en esta ciudad.

La plausible iniciativa del señor Alcalde presidente, secundada por todos los miembros del Cuerpo municipal, y señaladamente por don Manuel Jimenez Caballero en esta cuestión, han colocado aquellas negociaciones en el terreno de una próxima solución, debiendo darse cuenta en la sesión primera que se celebre al efecto, para acordar en definitiva sobre este interesante asunto.»

Otro incendio. Ayer mañana uno de los registros interiores del alumbrado del gas del Teatro del Campillo, se incendió de improviso é inmediatamente despues de una detonación. Las llamas que por el registro salían eran muy considerables y se le temió que el fuego adquiriera proporciones. Felizmente, pudo ser sofocado en pocos momentos.

El impuesto sobre los perros. Despues de escrito el artículo que acerca de este asunto publicamos el 1.º del actual, hemos recordado que al ayuntamiento anterior al que hoy nos administra le fué presentado un proyecto de impuesto, cuyo fin principal era que desaparecieran los perros vagabundos. Este proyecto mereció la aprobación del municipio, pero se quedó como tantas otras: y durmiendo el sueño de los justos. Esperamos que ese acuerdo se pondrá en ejecución, amoldándolo á las circunstancias, si fuese preciso.

Voto de gracias. Los maestros de Instrucción primaria de Maracena D.ª Amalia Talero y D. Francisco Gutierrez nos escriben atenta carta haciendo público su agradecimiento al municipio de aquella localidad, porque durante el año económico que terminó en 30 de Junio último, no solo ha satisfecho con puntualidad los haberes y la consignación de material, sino que ha abonado cuantos atrasos se adeudaban por ambos conceptos á los referidos profesores. Ayuntamiento que así obra merece un entusiasta aplauso.

Disposicion importante. Ayer 17 publicó la *Gaceta* una circular dirigida á los gobernadores de Andalucía, Aragon y Extremadura, dictando algunas medidas para aliviar la triste situación por que atraviesa la clase jornalera de aquellas provincias. Hé aquí la parte dispositiva:

«Primera. Inmediatamente que reciba V. S. la presente circular, y auxiliándose del personal de ese gobierno y del de la secretaría de la Diputación provincial, procederá á formar el estado de los capitales correspondientes á cada uno de los ayuntamientos de esa provincia, ya por las dos terceras partes del 80 por 100 de sus bienes desamortizados que han de tener en inscripciones ó pendientes de la liquidación y emisión de los mismos, ya por la tercera parte restante que les está reservada en la Caja de Depósitos.

Segunda. Escribirá V. S. á los alcaldes de los pueblos que cuentan con los recursos antedichos, y en que se sienten los efectos de la miseria por falta de trabajo, á que inmediatamente se reúnan los ayuntamientos, y Junta de asociados, á fin de que acuerden la inversión que puedan dar á los repetidos capitales en obras de utilidad pública, á propósito para proporcionar trabajo á las clases jornaleras, é instituyan los oportunos expedientes á cuya transmisión y pronto despacho deberán dedicar, lo mismo que las oficinas provinciales, el mayor celo y actividad posibles.

Tercera. Publicará V. S. en el «Boletín oficial» los formularios que se le remitan por separado con objeto de facilitar á los secretarios de ayuntamientos la instrucción de los expedientes con arreglo al art. 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, real decreto de

28 de Setiembre de 1849 y real orden de 13 de Setiembre de 1859, todo para evitar defectos de procedimiento cuya subsanacion podrá retardar la ejecucion de las obras.

Cuarta. A medida que se reciban en su gobierno los expedientes solicitando la autorizacion para invertir dichos capitales juntamente con los proyectos y presupuestos de las obras á que hayan de destinarse aquellos, hará V. S. que se tramiten con toda la urgencia que permitan las disposiciones vigentes, y los remitirá con un breve informe á este ministerio.

Quinta. Tramitará V. S. inmediatamente y remitirá los expedientes que con igual objeto se encuentren pendientes en ese gobierno, en la secretaría de la diputacion provincial, á fin de que sean ultimados con la debida prontitud.

Y sexta. Aprovechando la sesion ó sesiones extraordinarias que ha de celebrar la Diputacion provincial para el objeto determinado en la circular de 12 del actual, excite V. S. el celo de dicha corporacion, á fin de que utilizando los recursos extraordinarios de que pueda disponerse con arreglo á las leyes, ó bien haciendo uso crédito, para lo cual puede solicitar la autorizacion necesaria procurando en la mayor escala posible las obras públicas.

Recomienda tambien á V. S. S. M. el rey con la mayor eficacia que consagre toda su atencion á estos servicios para que la falta de trabajo, que es de temer, sea mayor en el próximo otoño y en el invierno inmediato, sobre todo si los efectos de la pertinaz sequía, experimentada en la primavera, se dejan sentir tambien en la cosecha de aceitunas que constituye el principal recurso de muchas comarcas de Andalucía, no coja desprevenidos á los encargados de velar á la vez que por la conservacion del orden y la paz públicos por el bienestar de los administrados.»

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 17 de Julio a las 9 y 10 de la noche.—Recibido en Granada a las 9 y 40.

Se han perpetrado en el Cairo nuevos degüellos, habiendo muerto de resultas 59 europeos. La escuadra inglesa se ha apoderado de los buques egipcios.—EL CORRESPONSAL.

PUBLICACIONES.

Diccionario etimológico. Hemos tenido el gusto de examinar el tercer tomo del notable *Diccionario general etimológico de la lengua española* que el distinguido publicista y hábil filósofo D. Roque Bárcia está publicando en Madrid.

El vasto plan de esta obra y la riqueza de conocimientos que atesora, la hace indispensable á toda persona instruida, pues con su inquebrantable sistema viene á hacer desaparecer la anarquía en que nuestro idioma habia caído por falta de un verdadero y razonado código del lenguaje.

Hoy que ya ha aparecido más de la mitad de la obra, podemos asegurar que nada hasta aquí se habia publicado en este género que aspire á competir con el *Diccionario* del Sr. Bárcia.

Este tomo, como los anteriores, se vende elegantemente encuadrado en las principales librerías y en casa de su edito D. José M. Faquino, Atocha 135, entresuelo, al precio de **140 reales** en Madrid.

La prensa médica de Granada. Se ha repartido el número 9 del año IV de esta notable revista profesional que, con tanto acierto dirige el distinguido maestro de Clínica médica don Antonio Velazquez de Castro. Hé aquí el sumario de las materias que comprende: «Academia Frenopática Española.—Discurso pronunciado por su Presidente honorario, el Dr. Esquerdo, en el Senado, ante la Comision de reforma del Código penal.—El método desinfectante en el paludismo, por D. Francisco Granizo.—Congreso Médico de Sevilla.—REVISTA NACIONAL.—Tratamiento consecutivo á la extraccion de la catarata.—REVISTA EXTRANJERA.—Microzimas.—Tratamiento de la escarlatina.—Lavado de la vejiga mediante el sifón.—Drenaje de la vejiga despues de las operaciones exigidas por los cálculos y sobre todo despues de la talla.—El alcohol en la fiebre puerperal, por D. J. García Criado.—CRÓNICA.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Muy señor mio: Desmintiendo la noticia que le

remití con referencia á ciertos actos realizados en esta localidad por el Vicario de Huéscar D. Antonio Fernandez Vivora, publicó un periódico de Granada, cierto comunicado insultante, injurioso, agresivo y lleno de falsas afirmaciones que no me es posible dejar sin rectificacion, para que los hechos queden en el lugar que les corresponde. Respetando las indicaciones que V. me hace con motivo del comunicado que hace dias le remití y que V. se niega á publicar por la forma algo fuerte en que está escrito, le ruego dé á luz este otro en el que van tachadas las frases que V. me indicó suprimiese, por mas que siempre estarian justificadas, tratándose de contestar á un escrito como el del señor Gonzalez Adan, que califica con inconcebible desearo de *villana calumniosa* afirmaciones cuya exactitud, él mismo nos ha garantizado y acerca de las cuales no puede haber la menor duda.

Entrando en materia debo decirle, que los actos del referido señor Vicario de Huéscar, han introducido aqui la discordia entre los fieles, perjudicando de un modo notable a la Religion, cuyo ministerio aquel ejerce. Como le dije, el señor Vicario de Huéscar ha exigido derechos que aquí se juzgan exorbitantes por la revision de las cuentas de fábrica de la Iglesia de Santa María de esta villa; tanto que el Sr. Cura párroco D. Bartolomé del Pozo, estampó una protesta en el acta que hubo de levantarse y obra en poder del Sr. Fernandez Vivora, á quien invitamos á que la presente para justificar lo contrario. Pero lo mas chistoso es, que el Sr. Gonzalez Adan, su criticor de la *delicadísima* carta á que me refiero, dice que no sabe lo que firmó; que el señor Vicario le envió otra rogándole copiase y le devolviese el comunicado que adjunto le remitía; debiendo yo repetir que el Sr. Gonzalez facilitó todos los datos para escribir la noticia que tanto ha herido la susceptibilidad del Santo Vicario y aquel desmiente de una manera tan *expresiva*; dicho señor Gonzalez Adan ha declarado que si suscribió la carta en que contradice sus propias afirmaciones, ha sido por temor de que el Vicario le quitase el empleo de fabricero de la Iglesia de esta villa. Y prueba de ello es que al quejarnos nosotros de su conducta nos manifestó el compromiso en que se hallaba, y no tuvo inconveniente en mostrarnos la carta en que se le invitó á firmar el comunicado, y que dice así: «Muy apreciable Antonio: Quedo enteramente convencido de que tú no sabias nada del consabido nau-seabundo suelto, y me alegro me hayan engañado; ahora será preciso escribas dos cartas copiadas de la que adjunto te remito y me las envíes para yo mandarlas á Granada. Esto no puede quedar así; los infames deben ser castigados. Siempre te he tenido por amigo, y no espero otra cosa de tí: sabes cuanto te quiere tu amigo Antonio F. Vivora y Absorbe.» Tambien es cierto que ha exigido y cobrado cantidades que parecieren excesivas á las Cofradías de este pueblo, amenazando con llevar á los Tribunales á aquellos hermanos que se negaron á abonarlas. Otro: El Sr. Gonzalez Adan, que es el Secretario de la Cofradía del Santísimo, dió al Sr. Vicario 160 reales sin anuencia de los compañeros que se negaron á devolver dicha cantidad, que era justamente casi lo mismo que existía en caja. Y no es esto todo: á algunas hermandades que carecian totalmente de fondos les hizo el señor Vivora que fuesen á buscar dinero para satisfacer sus peticiones. Estos hechos darán lugar á que muchas de estas sociedades religiosas se disuelvan, y pronto. Yá vé el señor Fernandez Vivora los servicios que ha prestado á la santa religion católica.

Y no se crea, ni remotamente que existe antagonismo por parte de estos fieles con el Sr. Vicario, porque todo lo contrario, le han demostrado en la presente ocasion las muchas simpatías que le profesan, particularmente las únicas tres *personas respetables* que han tenido el honor de conquistar la gloria de estrechar la mano de nuestro santo Vicario.

Al llegar á esta poblacion, pretendieron echar las campanas al vuelo, y si así no se hizo, fué porque con suma modestia lo impidió. ¿Y como no ser objeto este venerable señor de grandes elogios por su conducta, tanto como padre de la Iglesia, cuanto como hombre público? ¿Acaso no se conoce su recta Administracion, su espíritu de conciliacion en las miserias de los pueblos y la buena altura á que ha sabido con su ejemplo elevar el culto? No, Sr. Director, hemos de hacer justicia, exceptuando solo el celo que muestra en las visitas é inspecciones de cuentas, segun hemos indicado. El Sr. Vicario, es un hombre virtuoso, un funcionario probo, un Administrador recto, y un buen cristiano, como así lo tiene probado en todos sus actos. No toma parte en asuntos políticos, á no exigírselo D. Carlos; no se interesa en las rencillas de los pueblos á no impedírselo la intemperancia de los fieles, y en fin, se dedica á ejercer su santo ministerio, vigilar á sus subordinados y realizar sus proyectos de obras en el convento de Santo Domingo de Huéscar, elevado por su sensatez y conducta á una altura desconocida, y á las de la ermita de nuestras Santas Mártires, donde con talento de-medido ha sabido invertir un capital muy regular, recogido de las limosnas de los fieles, aunque la verdad sea dicha, la ermita amenaza ruina. Hemos dicho.

Juan de Dios de la Peña.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial del día 16. Ministerio de I

Gobernacion.—Circular haciendo saber la votacion por las Córtes y sancionada por S. M. (q. D. g.) la nueva ley orgánica provincial, cuya promulgacion se hará tan pronto como reunidos los datos estadísticos y antecedentes necesarios puedan redactarse las instrucciones que son indispensables para su planteamiento en la parte relativa á la Constitucion de las nuevas Diputaciones provinciales, cuyas prevenciones se encuentran en el mismo *Boletín*.

Gobierno civil.—Circular, citando á la Diputacion de esta provincia para el lunes 24 del corriente, á las doce de su mañana, con objeto de que forme el proyecto de la primera division de la misma provincia, en Distritos electorales. Otra en la que manifiesta la traslacion de las oficinas de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y Comision permanente de Pósitos á la calle del Silencio, núm. 46.

Diputacion provincial.—La Comision permanente y el Comisario de Guerra Inspector de Suministros, en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, han acordado: que el precio medio á que deben abonarse los suministros que en el pasado mes de Junio se hicieron á los cuerpos del ejército y Guardia civil, sea el que en el mismo *Boletín* se expresa. Estado del Hospital de San Lázaro consignando los servicios prestados á dicho establecimiento en el mes de Marzo de 1882, por clases, personas que los han prestado ó vendido los artículos, sus precios, cantidades, etc.

Ayuntamientos.—El de Granada hace saber: que no habiendo tenido efecto las subastas del servicio de pabellones para tropa, arbitrio sobre puestos públicos fuera de los mercados, y entradas en espectáculos públicos señaladas todas para el día 30 de Junio último, por falta de licitadores, han acordado se saque á nueva subasta para el 24 del corriente, á la una de su tarde.

Juzgados.—El de primera instancia del distrito del Sagrario de esta ciudad, cita, llama y emplaza al procesado Antonio Lindes Vico. El del distrito de la Merced de Málaga, á Luis Perez Rodriguez. El Comandante Fiscal del Batallon Cazadores de Cuba, núm. 17, al soldado procedente de Cuba y destinado á dicho batallon José Atabares y Atabares. El municipal del Sagrario de esta capital presenta estados de los nacimientos y defunciones ocurridos durante la tercera decena del próximo pasado mes de Junio.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 705.11.—Direccion del viento, O. Estado del cielo, Celages. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 31.0.—Idem al sol 41.8.—Pluviómetro, 00.00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 24.2; á las tres de la tarde, 30.0.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Barcelona, 1/4 b.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Tipo par, descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamo en idem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 17. Carnero, 1.12, Vaca, 1.62; Ternera, 1.68. Vendido en las tabias con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 18.—Santa Sinforosa, Santa Marina y San Federico.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las diez Misa cantada, á las seis, rosario, salve y letanía.

En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.

En la Catedral, á las cinco, la novena de Nuestra Señora del Carmen, y predica D. Maximiano Fernandez del Rincon.

La misma novena en las Carmelitas calzadas, y predica D. José Martinez.

La novena de Santa María Magdalena, se hace en su iglesia á la oracion.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de Consolacion, iglesia de San Matias.

El día 19 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios.

STA. SINFOROSA Y SUS HIJOS MÁRTIRES.

Fué Santa Sinforosa natural de Roma, de nobilísimos padres y buenos cristianos, los cuales la educaron en el santo temor de Dios. A la edad competente la casaron con un caballero llamado Gétulo Zótico, hombre virtuoso y de santa vida (el cual fué martirizado en tiempo del emperador Adriano), de cuyo matrimonio tuvo por hijos á Crescencio, Julian, Nemesio, Primitivo, Justino, Estaceteo y Eugenio, los cuales, con su santa madre, se retiraron á la ciudad de Tiboli, donde hoy dia hay una cisterna seca, en la cual se dice que estuvieron escondidos en tiempo de aquella cruel persecucion. Presa Sinforosa con sus hijos, como no pudiese el emperador con promesas y amenazas persuadir á la Santa madre que sacrificase á los ídolos, mandola dar muchas bofetadas en su rostro, colgarla de los cabellos, y tenerla suspensa en el aire, desdedon de la buena madre amonestaba á sus hijos, que siendo ellos varones no se dejasen vencer de ella que era mujer debil en padecer tormentos con alegría por Jesucristo que se acordasen de su padre é imitasen en

valor; que mirasen que ella era su madre, y moria allí delante de sus ojos; que los tormentos no eran tan atroces como parecian; y que el galardón era eterno. Finalmente, la ataron una piedra al cuello, y la echaron en un rio, donde murió; y sus siete hijos el dia siguiente atados á siete palos, recibieron diferentes martirios el día 18 de Julio de 138.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

Málaga 16 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: La corrida de hoy ha satisfecho grandemente á los 700 ú 800 aficionados que, desde esa ciudad, vinimos á presenciaria. Los toros eran de las ganaderías de las viudas de Muruve y Barrionuevo, y se portaron muy bien, especialmente el cuarto que pertenecía á la segunda de las citadas, y fué bravo, duro y de gran poder.

Lagartijo, estuvo perfectamente en la brega y muerte de sus toros, obteniendo merecidos aplausos, si bien no pierde la mala costumbre de encorvar el cuerpo, echarse atrás y cuartear, al tirarse, de lo que resultan, casi siempre, las estocadas un poco caídas. Como director de plaza, le aplaudimos quites sobresalientes y demostró su valentía en el trasteo del sétimo toro.

Nuestro paisano Frascuelo, incansable, como siempre, en la brega, y auxiliando á sus camaradas con magníficos quites. Su primer toro lo despachó despues de un trasteo inmejorable y muy ceñido, con un soberbio volapié que entusiasmó á los espectadores. Si bien estuvo en el primero, tampoco dejó nada que desear en su segundo el intrépido matador de Churriana. Con brillantísimos pases y un volapié por todo lo alto comenzó la faena, y terminóla con otro magnífico en las tablas, que le conquistó el aplauso unánime y las simpatías de todos los concurrentes. Su tercero, en el que ya estaba algo cansado, lo mató con dos pinchazos y una media estocada.

A Cara ancha le vimos muy entusiasmado. Intentó recibir su primer toro, y no teniendo en cuenta lo mucho que se ceñía, citó, dió poca salida y dejóse caer con una estocada contraria, siendo cogido en el derrote por el toro, que lo volteó dos veces, cayendo al suelo, despues de recibir un hachazo en las costillas, de tal manera, que si el toro no hubiese estado muy herido y hubiese humillado más, hubiésemos tenido que lamentar una sensible desgracia. En su segundo, le propinó una estocada algo tendida, continuando la faena con mucha pesadez y no poca desgracia. En el cuarto toro, el simpático picador Carro Calderon, cayó gravemente recibiendo una herida en la cara: fué trasladado á la enfermería.

La presidencia estuvo pesadísima en la suerte de vara, y muy tolerante en algunas ocasiones.—Murieron 18 caballos.

Un granadino.

Noticias extranjeras.

Los sucesos de Egipto.

Alejandro 15.—Fragatas de guerra inglesas y otras francesas recorrerán pronto el canal de Suez para asegurar la libertad del comercio marítimo de todas las naciones.

Alejandro 15.—Corre aquí el rumor de que Arabi organiza en Damanhur (ciudad y estacion del ferrocarril de Alejandro al Cairo á 25 kilómetros de la primera ciudad) sus huestes, para visitar á los ingleses.

Los marinos ingleses guardan los puertos de Alejandro.

El khedive trata de formar un ministerio.

Paris 15.—La fiesta ha tenido lugar sin el más pequeño desorden.

MEDIAS Y CALCETINES

Se han recibido de todos tamaños, clases y colores. Tónico Oriental. En el Precio Fijo, calle de Mendez Nuñez esquina á la del Estribo.

SE VENDE UN ESTRADO DE LUJO, Y ARBOLES para patio. Daran razon, calle de Aguado, núm. 17.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

